

# República Dominicana amplió estado de emergencia por covid-19

El senado dominicano aprobó este miércoles extender por 17 días más el estado de emergencia nacional, en vigor desde el 19 de marzo por el coronavirus, que deja hasta la fecha 6.652 contagios y 293 fallecidos en el país caribeño.

«A partir del 1 de mayo inicia la segunda prórroga del estado de emergencia», dijo el presidente en funciones del Senado, Arístides

Victoria Yeb, después de que sus colegas aprobaran a mano alzada la iniciativa, que recibió ayer el visto bueno de los diputados.

El presidente del país, Danilo Medina, solicitó la semana pasada al Congreso Nacional (bicameral) extender por 25 días el estado de emergencia, lo que fue aprobada el domingo por los senadores.

Sin embargo, los diputados opositores dieron su visto bueno solo por 17 días, en virtud de la Ley Orgánica 21-18 que regula el Estado de Excepción y que establece que las prórrogas no podrán exceder el tiempo autorizado, por lo que la moción volvió hoy al Senado.

Medina solicitó la prórroga argumentando que se mantienen las circunstancias que llevaron a decretar el estado de emergencia el pasado 19 de marzo y que conlleva también el toque de queda desde las 5 de la tarde a las 6 de la mañana.

Con información de Unión Radio